



DICTAMEN N° 89/2024

A : GERENCIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
DE : CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESO
FECHA : Asunción, 24 de setiembre de 2024

ASUNTO : **Dictamen de precios referenciales para inicio proceso.**
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACIÓN CIP VILLETA.

1- OBJETO:

Presentar parecer legal sobre la metodología utilizada para la obtención y elaboración de precios referenciales a ser utilizados en el proceso de licitación para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACIÓN CIP VILLETA.**

La estimación de costos se realiza a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica del crédito presupuestario, utilizando metodología normada por la DNCP cuya finalidad es asegurar a la entidad las mejores condiciones de contratación y garantizando el cumplimiento del principio de eficiencia, eficacia y economía definida en la disposición legal que rige las contrataciones públicas en el país y su reglamentación.

Se deja expresa constancia que la Convocante es exclusivamente responsable del establecimiento y la razonabilidad de los precios referenciales propuestos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

2- MARCO LEGAL:

Que, el marco regulatorio y normativo se encuentran determinados por:

- **LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** (arts. 4°, 26°, 34°, 42° y 53°); y
- **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24** (arts. 54°, 55° y 56°);
- **RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/23** (art. 4°);
- **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**.

3- ANTECEDENTE:

Que, mediante Carta Interna GI N° 277/2024, la Gerencia Industrial, remite la solicitud de pedido de la **Solped N° 10002508**, generada por dicha Gerencia, mediante la cual solicita la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACIÓN CIP VILLETA**, dando de esta manera inicio a los trámites administrativos y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que regulan el proceso licitatorio en el país.

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.



Jefe de Control y Seguimiento de Procesos

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.





4- JUSTIFICATIVO TÉCNICO:

El Departamento de Mantenimiento del CIP Villeta, por medio del Dictamen Técnico N° 010/2024, efectúa la **justificación técnica establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023**, en base a lo prescripto en el **Artículo 40, Inciso a) y Resolución DNCP N° 453, Art. 12**. En la referida justificación técnica expone cuanto sigue: *...Se solicita relés tipo CR-M 24v para ser utilizados en tableros de los captadores de polvo y tableros de los dosificadores de materia prima de los molinos N° 1 y molino N° 2. Estos relés se encargan del control secuencial para mando de los mencionados equipos, tanto captadores como dosificadores. En cuanto a las mangueras neumáticas de 4mm, 5mm, 6mm, 8mm, 12mm y racores de conexión rápido a ser utilizados en los captadores de polvo de los distintos sectores de la fábrica. Estos son utilizados en la conexión de las distintas electroválvulas y los pistones de accionamiento de las diferentes máquinas, son fundamentales para la transmisión de la fuerza neumática entre ambos. Las placas secuenciadoras de pulso a ser utilizados en los captadores de polvo. Estas son placas electrónicas integradas que se encargan regular los tiempos y secuencia de inyección de aire a las electroválvulas de los captadores de polvo, de esta manera se realiza la limpieza adecuada de las mangas filtrantes. Por otra parte el Nivo Solicap y Nivo Tester a ser utilizados en los silos de Clinker, estos trabajan en conjunto para el control del nivel (máximo) de material (Clinker) en los silos. Es un sensor capacitivo que con el llenado y a través de enclavamiento realiza el paro automático del descargador y evitar así los derrames de material. Así mismo se solicita calibradores multifunción, calibradores de procesos y multímetro digital a ser utilizados en el Área de Instrumentación para los distintos tipos de medición que se requiere en planta. Estos son equipos de alta precisión requeridos para los distintos y delicados procesos de control, así por ejemplo la calibración de los equipos de control de temperatura y presión de los cojinetes de molino I y molino II y Symetro, estos requieren de un ajuste muy preciso ya que estamos tratando con máquinas de muy alto costo en caso de sufrir daños ocasionado por una mala calibración. La cantidad, solicitada es para aquellos ya instalados en los diferentes sectores de la Planta Fabril y algunos actualmente se encuentran en deterioradas condiciones. Por otra parte la falta de existencia de este repuesto en depósito, lo que hacen propicio su adquisición".*

5- METODOLOGÍA:

5.1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo: N/E

5.2 Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado: N/E

5.3 Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. N/E

5.4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



Luis R. Talavera P.
Jefe de Control y Seguimiento de Procesos



Esc. Mg. Rocío Segovia M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.



Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado se han solicitado presupuestos estimativos, vía correo electrónico institucional, a las siguientes firmas del rubro: TECNO ELECTRIC SAECA, ELECTROPAR S.A., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., OA PARAGUAY S.A., y SOLINTEC S.R.L.

En respuesta, se recibió 3 (tres) cotizaciones de las siguientes firmas: EVEREST INGENIERÍA S.R.L., OA PARAGUAY S.A., y SOLINTEC S.R.L.

*) N/E= No se encontraron.

6- ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Que, realizada la búsqueda para la construcción de los costos estimativos que serán utilizados como referenciales para el proceso de contratación en curso, se obtuvieron cuanto sigue: 3 (tres) cotizaciones actuales de potenciales oferentes.

En este contexto, de conformidad a lo establecido en la resolución DNCP N° 454/2024 refiere que: *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. Así mismo la Resolución de la DNCP N° 1430/2024 donde se establecen los plazos máximos para la comunicación de los procesos que comprometan el PGN 2024.*

Que, los bienes solicitados deben ser según las especificaciones técnicas que se adapten a nuestras necesidades específicas que son requeridas en la Planta Industrial, lo cual hace que las ofertas disponibles de otras fuentes no sean directamente comparables, hemos realizado una exhaustiva investigación de mercado y no hemos encontrado registros de otras instituciones o empresas que hayan realizado contrataciones similares bajo condiciones comparables. La combinación de precios con otras fuentes es inviable debido a factores de mercado que caracterizan nuestra solicitud para éste llamado en particular. La singularidad de los requisitos y la falta de comparaciones en el mercado refuerzan la necesidad de considerar los precios actuales para asegurar que los mismos se encuentren dentro de los parámetros.

Como ya señalara más arriba, en la que se ha expresado la particularidad del tipo de los bienes ha resultado imposible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes, motivo por el cual no se pudo combinar los precios, según la metodología establecida en la normativa para la obtención del precio de referencia, no obstante, de la invitación para la remisión de cotizaciones realizadas a potenciales oferentes, se han podido obtener 3 (tres) cotizaciones que ha sido avaladas por el área requirente, y teniendo en consideración el plazo de máximo de comunicación de los procesos establecido en la Resolución DNCP N° 1430/2024.

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.



Luis R. Talavera P.
Jefe de Control y Seguimiento de Procesos

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



Se visualiza, que en las cotizaciones obtenidas existe variación de precios, por lo que habiendo observado las diferencias de precios de potenciales oferentes, procedemos a analizar conjuntamente, con el objeto de determinar la adopción del valor referencial apropiado que sustente la satisfacción y mejor provecho en el presente proceso.

Considerando lo expuesto anteriormente, utilizamos un criterio de razonabilidad, para determinar cómo precio referencial el Precio promedio entre las cotizaciones actualizadas recibidas, según detalle que se halla contenido en el cuadro comparativo de precios referenciales adjunto, en la que el monto global de los bienes totaliza la suma de Gs. 246.233.108 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones doscientos treinta y tres mil ciento ocho).

Este criterio adoptado, se fundamenta en razón a que el precio referencial obtenido con dicha metodología, está sustentada en características específicas del bien requerido que se encuentra dentro de los parámetros de precios actuales del mercado, que está avalada por el área requirente, con la cual se podrá obtener una optimización y mejor conveniencia en el gasto público, que llevará a satisfacer adecuadamente las necesidades de la Institución Pública, dando plena observancia al principio de eficacia y eficiencia que se encuentra establecida en la disposición legal pertinente.

En virtud de los antecedentes mencionados, se concluye que, al hallarse el monto total estimado de la contratación inferior a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos, corresponde en consecuencia realizar la convocatoria mediante el proceso de Menor Cuantía Nacional.

Procedimiento de Contratación: **MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN**

Denominación del llamado: **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACIÓN CIP VILLETA".**

7- REFERENCIAS (en Anexos):

7.1. Solicitudes de presupuestos requeridos a: TECNO ELECTRIC SAECA, ELECTROPAR S.A., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., OA PARAGUAY S.A., y SOLINTEC S.R.L.

7.2. Cotización recibida de: EVEREST INGENIERÍA S.R.L., OA PARAGUAY S.A., y SOLINTEC S.R.L.

7.3. Cuadro comparativo de precios referenciales.

Es nuestro dictamen. -



Luis R. Talavera P.
Jefe de Control y Seguimiento de Procesos



Vision

Rocío Segovia M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
REKUAI



DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTACIÓN CIP VILLETA

SOLPED N° 10002508

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	EVREST INGENIERIA S.R.L.	OA PARAGUAY S.A.	SOLINTEC S.R.L.	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	TOTAL
LOTE N° 1 - SOLPED N° 10002508- VILLETA								
1	RELE CR-M024DC 4L 24VDC 1A 240VAC	100	UN	64.779	56.805		60.792	6.079.200
2	RELE CR-M024DC 2L 24DC 12AMP 250VAC	100	UN	71.016	49.231		60.124	6.012.400
3	RELE CR-M230AC 2L 230VAC 12AMP 250VAC	100	UN	83.050	49.231		66.141	6.614.100
4	RELE CR-M230AC 4L 230VAC 6AMP 250VAC	100	UN	102.410	56.805		79.608	7.960.800
PRECIO TOTAL IVA. INCLUIDO LOTE N° 1								26.666.500
LOTE N° 2 - SOLPED N° 10002508- VILLETA								
1	NIVO SOLICAP M FTI DE 2500MM CABE FEI57S	2	UN		6.248.550		6.248.550	12.497.100
2	NIVO TESTER FTC 325	1	UN	12.039.500			12.039.500	12.039.500
PRECIO TOTAL IVA. INCLUIDO LOTE N° 2								24.536.600
LOTE N° 3 - SOLPED N° 10002508- VILLETA								
1	MANGUERA NEUMATICA FLEXI 10BAR ØEXT=10MM	100	M	26.994		18.935	22.965	2.296.500
2	MANGUERA NEUMATICA FLEXI 10BAR ØEXT=8MM	100	M	20.680		18.935	19.808	1.980.800
3	MANGUERA NEUMATICA FLEXI 10BAR ØEXT=5MM	100	M	12.298			12.298	1.229.800
4	RACOR RAPIDO ROSCA G1/8 CONEX NEU 6MM	50	UN	29.073		13.633	21.353	1.067.650
5	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEX NEU 8MM	100	UN	46.816		14.769	30.793	3.079.300
6	RACOR RAPIDO ROSCA G1/4 CONEX NEU 10MM	100	UN	54.244		19.314	36.779	3.677.900
7	RACOR RAPIDO ROSCA G1/2 CONEX NEU 10MM	100	UN	67.969		29.387	48.678	4.867.800
8	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 8 MM	100	UN	43.472		31.281	37.377	3.737.700
9	RACOR RAPIDO CONEXION NEUMATICA DE 10MM	100	UN	57.189		30.902	44.046	4.404.600
PRECIO TOTAL IVA. INCLUIDO LOTE N° 3								26.342.050
LOTE N° 4 - SOLPED N° 10002508- VILLETA								
1	CALIBRADORES MULTIFUNCIONAL VCD 0-300V	1	UN	134.844.500			134.844.500	134.844.500
2	CALIBRADORES DE PROCESOS VCD 0-30V	1	UN	21.250.834			21.250.834	21.250.834
3	MULTIMETRO DIGITAL 1000V 10A	1	UN	12.592.624			12.592.624	12.592.624
PRECIO TOTAL IVA. INCLUIDO LOTE N° 4								168.687.958
PRECIO TOTAL GENERAL IVA. INCLUIDO								246.233.108

lua



Luis R. Talavera P.
Jefe de Control y Seguimiento de Procesos



Eec. M. Rocio Segovia M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.